

Las traducciones e interpretaciones de una lengua extranjera al castellano y viceversa tendrán carácter oficial si han sido realizadas por quien se encuentre en posesión del título de Traductor-Intérprete Jurado que otorga el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Con el fin de facilitar información al ciudadano, la Oficina de Interpretación de Lenguas, máximo órgano de la Administración del Estado en materia de traducción e interpretación de lenguas, elabora y publica periódicamente un Listado de todos los Traductores-Intérpretes Jurados que han sido nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con indicación del idioma o idiomas para cuya traducción e interpretación han sido habilitados:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Traductor-esas---Int%C3%A9rpretes-Jurados.aspx>

Listado de los Traductores-Intérpretes Jurados nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación con residencia en esta demarcación consular y habilitados para el idioma inglés:

BUJALANCE ANDRÉS, Pedro.
639 336 888.
pedrobujalance@gmail.com

LÓPEZ LÓPEZ-GAY, Patricia
(917) 547 1874.
patricialopezlopezgay@gmail.com

MANZANARES GÓMEZ, Marta.
(917) 975 8986.
sworntrans.manzanares@gmail.com

Instituciones públicas con servicio de traducción:

QUEEN SOFIA SPANISH INSTITUTE:
(212) 628-0420
Contacto: Laura Spalding e Imelda Martínez.
imartinez@queensofiasi.org

Asociación de Traductores de América:

www.atanet.org

Servicios de traducción estadounidenses:

www.corporatelanguageconsultants.org